

La Hoja Suelta

AÑO VI.

MORALIDAD

Castellón 25 Agosto de 1895.

JUSTICIA

NÚMERO 61. 25

Opinión de la prensa de la capital sobre la última reunión de la comunidad de regantes de este término municipal.

Leemos en el *Heraldo*.

LAS AGUAS DE LA PLANA

«Previa convocatoria, por pregón público según ordena el artículo 4.º del reglamento, reunióse á las ocho de la mañana del día 11 del corriente mes en el salón de actos del instituto de 2.ª enseñanza, la junta de regantes de este término municipal para tratar de la conveniencia y necesidad de inspeccionar el río Mijares en toda su extensión con el objeto de atacar la usurpación que se hace de sus aguas en algunos pueblos ribereños.

«Discutido el motivo indicado de la reunión y puesto á votación tras larga y animada controversia, fué desechado por los votos de don Julián Ruiz Vicent, don Francisco Brea Tirado, don Antonio Fabregat Aparici, don José Pascual Viñes, don Salvador Guinot Balado, don Bautista Torres Sangüesa, don Fermín Andreu, don Vicente Ruiz Vicent, don Ramón Marsa, don Ernesto Soler Brea, don Vicente García Selma, don José Masip Navarro, don Tomás Miralles Beltrán, don Silvestre Viciano, don Francisco Brea Forés, don Manuel Viciano, don José Escuder Montó, don Vicens Guiral y don Francisco Torner. — Total 19.

«Don José Sánchez Esteller, don Vicente Pascual Mut, don Lorenzo Pacha, don Tomás Claros, don José Cubedo, don Lorenzo Plá, don Pedro Viciano, don Vicente Montoliu, don José Martell Marco y don Francisco Segarra Torres, votaron en pro del objeto de la convocatoria de la reunión que reseñamos.

«Visto el resultado de esta votación se apresuraron á presentar la dimisión de sus cargos, el presidente, depositario y director facultativo de la junta de aguas de la Plana.

«Otro día y con la ley de aguas á la vista, sustanciaremos el resultado de la reunión celebrada el 11 del corriente en el instituto provincial de 2.ª enseñanza.

«Por ahora entregamos la cuestión al comentario del público, no sin significar antes lo mucho que sentimos que una cantidad tan insignificante como

la de que se habla anteriormente haya privado no ya de representación en la junta de aguas de la Plana á la población más interesada en el caudal del Mijares, sino de una satisfacción á los muchos que creen que las muchas usurpaciones que se hacen de las referidas aguas priva á Castellón de las que ahora necesita imperiosamente.

Leemos en el *Diario de Castellón*.

REUNIÓN DE LOS REGANTES

«La última reunión de la comunidad de regantes de este término ha tenido lamentables consecuencias, que deseáramos ver reparadas sin pérdida de momento. Respetable es la opinión de los congregados, pero se resiente de falta de autoridad el acuerdo tomado entre 29 de los trescientos ó más regantes que utilizan las aguas del Río Mijares.

«La cuestión propuesta, discutida y votada con injustificada precipitación el domingo último es quizás la más importante que puede afectar los intereses de los regantes de la Plana, por más que se suscite y se reproduzca solamente en épocas de sequía. Los pueblos de la Plana tienen derecho á las aguas por antiquísima concesión, y tienen también el deber y el supremo interés de conservar incólumne el derecho contra las asechanzas de los usurpadores.

«Esto como principio general, pues no creemos llegada la ocasión de dar ó quitar la razón; antes por el contrario hacemos un patriótico llamamiento á los que asistieron á la reunión del domingo para que depongan su actitud en beneficio del interés general, sometiendo, como es de rigor, sus opiniones á la más acertada ó imparcial de la comunidad de regantes en pleno.

«Los 19 regantes que tomaron el acuerdo no deben enorgullecerse porque no saben si su opinión es la de la mayoría, y los 10 que votaron en contra, entre los que se cuentan los legítimos representantes de la comunidad, han de atender las manifestaciones de la opinión y los intereses que les están encomendados; dirigiendo unos y otros sus esfuerzos á remediar el mal en el plazo más breve posible.

«Nosotros no dudamos cómo hemos de dudar? que los primeros verán con gusto una numerosa ó completa reu-

nión de los regantes para someterse á la opinión resultante; nosotros esperamos que los segundos reanudarán tales propósitos, siguiendo los representantes de la comunidad en el desempeño de los cargos que vienen ejerciendo, para facilitar la indicada reunión.

«Profunda pena nos ha causado, y nos consta que igualmente á la mayoría de los regantes, las dimisiones presentadas y más aun la amargura que revelan ciertas frases en ellas empleadas; pero pasados los momentos de la excitación y habida cuenta de que las proposiciones del Sindicato ó de la Junta directiva de aguas de la plana pueden reformarse y desecharse por los regantes sin menoscabo de la confianza que inspiran los representantes de la comunidad, abrigamos la esperanza de ver reunida en breve á todos los regantes de Castellón en cuya reunión quedarán conciliados los distintos pareceres por el bien general que todos desean.

«Sabemos que muchos regantes piensan solicitar del Sindicato nueva reunión. Al lado de estos estamos. No desmayen, multiplíquense, esciten el celo de los regantes, pongan de manifiesto el interés que debe guiar á la comunidad, afén, si preciso fuere, la indiferencia que se notó el domingo último, y sobrepónganse todos á las cuestiones personales y á los acentos de la pasión.

«Grande será nuestra satisfacción en asistir á la reunión plena de los regantes de este término.

«Cuando del interés general se trata, la línea de conducta está trazada. ¿Hay peligro, hay usurpación, hay tentativas? Pues á mantener y hacer respetar el derecho sin omitir medio. ¿No las hay? Pues agradecer el celo nunca bien estimado, de los que velan por los intereses generales.»

Leemos en *El Tradicionalista*.

«Nuestro apreciable colega de esta localidad el *Heraldo*, nos ha dado cuenta estos días de un acuerdo tomado recientemente por el Sindicato de Riegos de Castellón; acuerdo que pone en evidencia el nivel moral y la cultura de ciertas gentes más afectas á satisfacer pequeñas venganzas personales, que á procurar lo conveniente á los intereses de Castellón.

«La escasez de agua pone en grave peligro las cosechas de la Plana, y

para remediar aquella en lo posible, se pensó enviar una comisión formada por representantes de Nules, Villarreal, Burriana, Almazora y Castellón para que inspeccionaran el río Mijares, tomando buena nota de las aguas que furtivamente se distraen de su cauce, á fin de producir las correspondientes denuncias cortando tales abusos; para los peritos comisionados por Castellón se presupuestó la suma de 300 pesetas; mas diecinueve señores opinaron que no debía gastarse tan fabulosa cantidad para evitar que nos roben el agua, fundando tal resolución en que... al presidente del Sindicato le llaman don José Sánchez Esteller.

«Para mayor vergüenza todavía hay que consignar que los individuos que con tan tenaz empeño se han opuesto hoy al gasto de las 300 pesetas, son los mismos que hace poco tiempo hacían constar en el libro de actas de la referida sociedad de regantes, la urgencia de acudir sin demora á la inspección del cauce del Mijares para formular las oportunas denuncias de los hurtos de agua en los pueblos ribereños, y entendían entonces que no debía omitirse gasto alguno en estos trabajos.

«Ahora el público comentará.»

Ya conoce Castellón á los 19 regantes que haciendo uso de su legítimo derecho, votaron en contra de lo que nosotros seguimos creyendo la mayor utilidad para los intereses generales de nuestra querida patria.

¡Ahí los tenéis propietarios de Castellón! unidos todos en perfecto haz: no para procurar el bien de la población que les vió nacer, sino para saciar venganzas personales contra el actual presidente del Sindicato de riegos de esta capital.

Ellos no reparan en los medios cuando se les presenta ocasión, aunque estos sean votar contra lo más grande y legítimo que tiene Castellón desde el reinado de don Jaime I de Aragón. La reconstitución de nuestro derecho á las aguas del Mijares.

Fijas en sus nombres y tenedlos presente para época no lejana, pues no hay duda que pueden estar vanagloriados de su obra los que así comprenden sus deberes.

Se continuará.

ción por los señores
l y Pascual contra
hay un párrafo en
literalmente dice así:
artidarios mis repre-
dir á los tribunales
estiones de honra de
en última instancia y
fectos puede fallar en
habitamos la con-
ón pública, no acu-
querellándose con-
chez Esteller, si ésto
los injuriado, no hu-
su procesamiento y
para que se les con-
hecho de haber con-
siderados ataques.»
en el mundo más
decir la verdad tan
omo lo hacen esos se-
nda?

artidarios mis repre-
dir á los tribunales
estiones de honra,
das en este Juzgado
os querellas por la
contra siete labra-
pital, y otra, contra
y para lo demás que
afo se dice, tienen la
ntestar á ese cúmulo
directores de *El Re-
or de Castellón, El
ral.*

uien pondrá en duda
el párrafo anterior,
oler y Armengol son
is?

del presente, al ir
gado de Instrucción
la indagatoria, nos
a de procuradores pa-
erencia previa con el
mos agradablemente
er en lugar del anti-
mesas y pupitres en-
l tiempo, una sala
bastante gusto, al-
n un piano en uno de
cierre en la puerta

comprendimos que
ya para sala de pro-
retiramos de aquel
didos del cambio.
e esto el dignísimo
Audencia provin-

la actual Asociación
aranja, están depo-
co de España como
lo 28 del reglamento
residente y el depo-
na, sin necesidad de
aquellas formalida-
quellos que tenían
oder de la disuelta
ductores de naranja.
en corresponda.

no firmado J. S. E.

ca de José Rovira

Situación económica

del actual Ayuntamiento en 30 de Junio de 1895

De los datos oficiales pedidos por nuestro Director en la sesión que celebró nuestro Ayuntamiento el día 3 de Julio pasado, resulta lo siguiente:

Deuda municipal en 31 de Diciembre de 1889.....	217.777'55
Deuda municipal en 30 de Junio de 1895.....	680.485'85
Diferencia de más en cuatro años que tienen mayoría los republicanos dentro del Ayuntamiento.....	462.708'30
Importe del personal fijo en el año 1889-90.....	163.996'08
Importe del personal temporero en el año 1889 á 1890.....	5.554'50
Total del personal..	169.550'58
Consignado para personal en el Corriente año.....	208.045'01
Diferencia de más sobre el personal.....	38.494'43

No hay nada que tenga más lógica que los números. Ya lo ven los vecinos honrados de Castellón. Los republicanos que entraron en el municipio bajo el pretexto de hacer economías y administración, han hecho un aumento solo en cuatro años en la deuda municipal de 92.000 duros, 708 pesetas, 30 céntimos. Y en personal, aquellos que tan cacareadas tenían siempre las economías y la empleomanía, han hecho un aumento también en cuatro años, de 6.600 duros, 494 pesetas, 43 céntimos.

Nosotros ya sabemos que ellos nos contestarán que tienen un teatro que les ha costado mucho dinero y hoy no les sirve para nada mas que para embellecer y dar valor á algunas casas que poseen por allí cerca algunos de sus amigos. Pero siempre resultará que han salido ciertos nuestros vaticinios, y que el Ayuntamiento de esta capital debe su ruina á la construcción de ese teatro, á la mala administración de sus arbitrios, y á otras cosas que ya irán saliendo poquito á poco.

Esta es la deplorable situación en que se encuentra el actual Ayuntamiento de esta capital debiendo dos millones, ciento ochenta mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos, y sin tener para pagar todo esto, más que un capital ficticio de deudas la mayor parte de ellas incobrables de 517.911'85. De modo, que comparado el activo con el pasivo, el Ayuntamiento de esta capital está en quiebra, aunque su nuevo alcalde batalla-dor y sus amigos los concejales de la mayoría no lo quieran.

No somos nosotros los que tenemos que aconsejar al Ayuntamiento lo que le toca hacer en las actuales circunstancias dada su situación económica.

No: eminencias tiene dentro de su seno como don Salvador Guinot, don Matías Ferrer y don Fermín Andreu que se encargarán de resolver el problema por difícil que este sea, y ya comunicaremos á nuestros lectores sus resoluciones.

Crónica

Ese periódico que se titula *Clamor de Castellón*, se ocupa en su número del domingo anterior de los concejales que firmaron el recurso de alzada ante el señor Gobernador, para que no se quitase el nombre de la calle de San Joaquín substituyéndolo por el de don Manuel Ruiz Zorrilla, tratándoles de ultramontanos, y otras menudencias de muy mal gusto.

Solo tenemos que contestarle á ese liliputiense que figura de director en dicho periódico, que la mayoría de los que firmaron el aludido recurso de alzada son más liberales que él, y lo han sido toda su vida; y si hay algún ultramontano en la Casa de la Ciudad es únicamente el director de *El Clamor*, que de un convento de jesuitas pasó á director del periódico republicano *El Clamor de Castellón*.

Además, más vale ser ultramontano y pedir una cosa que creemos de justicia, que no ser muy liberales al estilo de *El Clamor*, y tener formado un expediente en la Casa de la Ciudad por acuerdo de un Ayuntamiento, en el que se despidió por demasiado trabajador, al actual director del periódico *El Clamor de Castellón*.

Pero lo vergonzoso del caso es, que después de haberle despedido por esa causa, se le repuso, y hoy continúa en el mismo puesto siendo tan trabajador como antes lo era.

¡Cosas de los republicanos castellanenses!

Se conoce que nuestro alcalde se complace en darnos impresiones fuertes. En el poco tiempo que este señor ocupa la poltrona municipal, nos ha dado tres, que nos han causado penosísima impresión.

Aguardemos la cuarta, que creemos no se hará esperar mucho tiempo.

Consecuentes siempre en nuestro leal y noble proceder debemos hoy al reanudar nuestras tareas periodísticas hacer constar en la colección de LA HOJA SUELTA una noticia que sabe ya el público.

En HOJA extraordinaria anunciamos la sentencia de esta Audiencia por la que se condenaba al destierro á los señores Armengol, Soler y Pascual y ahora queremos hacer saber, que estos mismos señores, consiguieron de la Audiencia, presidida en

aquel entonces por don Juan Bautista Esteve, que acaba de ser trasladado de fiscal á otra de segunda clase, consiguieron hemos dicho, que fuera también condenado nuestro director y así consiguieron que en cierta manera todos quedáramos iguales; es decir, consiguieron que fuéramos iguales en los fallos de la Audiencia.

He aquí la parte dispositiva de la sentencia á que nos referimos:

Fallamos que debemos condenar y condenamos á don José Sánchez Esteller, como autor sin circunstancias agravantes y atenuantes de tres delitos de injurias graves cometidas por un solo hecho por escrito, y con publicidad en las personas de don Ernesto Soler, don Pedro Armengol y don Salvador Pascual, á la pena de cinco años y seis meses de destierro á la distancia de 25 kilómetros de esta capital y multa de doscientas cincuenta pesetas.

Continúa en el mismo estado la cuestión de la Guardería rural de este término municipal.

El Alcalde que según parece, tiene solo fija su atención en dar paseos por Valencia para darse pisto ante las autoridades de aquella capital, por haber concebido un proyecto que revela su mucho ingenio en materias políticas, y después se trasladó al maestrazgo (según dice) á arreglar su distrito para las próximas elecciones de diputados provinciales.

Tiene en completo olvido los sagrados intereses que se le tienen confiados, y por más que en todas las sesiones se le recuerde el deber que tiene de dar cumplimiento á los artículos 115, 117 y 180 de la vigente Ley municipal, el señor Puig parece que lo toma con mucha calma y solo se ocupa de darle la derecha al señor Cacho, primer teniente alcalde republicano del actual Ayuntamiento, para que éste resuelva á su placer los asuntos en que más interés tenga el partido que aquel representa dentro de aquella corporación.

Satisfechos pueden estar los prohombres del partido liberal conservador de esta capital al tener al frente de este municipio una persona tan digna y entendida en asuntos administrativos como lo es el actual alcalde don Andrés Puig Gasulla.

El pasado viernes á las seis de la mañana salió á inspeccionar el río Mijares desde su nacimiento, la comisión nombrada por los cuatro pueblos de la plana que tienen derecho á sus aguas.

Les deseamos un feliz viaje, y un completo éxito en su empresa.

Se nos dice que ha sido nombrado visitador de consumos de esta capital,

el conocido taurófilo don Luciano Ferrer.

¡Ave María purísima!

No dudamos, que el señor alcalde, autor del nombramiento, habrá puesto antes en condiciones al nombrado, arreglando satisfactoriamente aquellos asuntos pendientes de Artana, Abín y otros pueblos de esta provincia, que descan verse con lo que es suyo.

¡Pobre alcalde batalla-dor!....

Se nos dice á última hora que va á ser colocado con un pingüe destino en la administración municipal, don Genaro Cantos.

Si eso es verdad, señor Alcalde, hace usted una injusticia si no coloca usted también á Monsó, y así tendremos convertida la secretaría municipal en plaza de toros.

Al cerrar nuestra edición, se decía con visos de verdadera exactitud, que la comisión de consumos del actual Ayuntamiento de esta capital, había presentado la dimisión de su cargo fundada en motivos de salud.

No creemos tal abnegación ni patriotismo de parte de los republicanos de esta capital que todo lo posponen á la política, pero si así fuera, á su lado estaríamos hasta que se restablecieran por completo de su salud.

Señor alcalde del rey.

Deseáramos saber qué hay de un concierto que según la opinión pública, se celebró allá por los primeros días del mes de Julio, entre unos espendedores de sal y la Comisión de consumos del municipio actual. Y según de público se dice, se les dió á esos señores la exclusiva para la venta, no teniendo conocimiento de nada de esto el actual Ayuntamiento.

¿Qué se ha hecho ese concierto?

¿Dónde está?

¿Por qué ha desaparecido repentinamente del cajón de la mesa donde estaba?

¿Qué hay *gindama*, señores de la Comisión?

No tengan ustedes tanta prisa en hacerlo desaparecer, que por mucho que ustedes corran, no faltará quien les alcanzará y muy pronto.

La recaudación obtenida por consumos en el mes de Julio pasado, ha producido una baja comparativamente con la del mismo mes del año anterior, de 1.421 pesetas 95 céntimos. Apaga y vámonos.

Por todo lo no firmado J. S. E.

Imprenta católica de J. Rovira.